

BIBLIOGRAFÍA

Marta MORINEAU

RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan
N., *Escritos jurídicos (1839-
1863)*..... 301

fuerza. Una de las figuras que aflora y que ha hecho que el debate sobre la existencia y la naturaleza del *ius cogens* no se extinga es la que prevé la Convención de Viena al restar todo efecto jurídico a los tratados que se firmen en contravención a una norma perentoria de derecho internacional (*ius cogens*).

Finalmente, el trabajo hace alusión a la no aplicación por razones no imputables a las partes: la imposibilidad y el cambio fundamental en las circunstancias (cláusula *rebus sic stantibus*).

El trabajo concluye con una visión general de la cuestión de la responsabilidad internacional, tema que se encuentra en proceso de codificación desde hace largo tiempo debido a su complejidad.

Es una obra notable por su sencillez, con una bibliografía que retoma las principales obras sobre los puntos expuestos.

Antonio CANCHOLA CASTRO

RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan N., *Escritos jurídicos (1839-1863)*, antología, compilación y estudio preliminar de María del Refugio González, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1992, 220 pp.

María del Refugio González se ha especializado en la historia jurídica mexicana del siglo XIX y de ese siglo ha estudiado muy especialmente la obra del abogado y jurista cuyos escritos, realizados entre 1839 y 1863, conforman esta antología, Juan N. Rodríguez de San Miguel.

Los nueve textos que integran el libro los ha agrupado la compiladora, en dos secciones, de acuerdo con el asunto que tratan.

En la primera parte, dentro del tema "Relaciones Iglesia-Estado", encontramos seis escritos. Un discurso en contra del proyecto de Constitución, pronunciado por Juan N. Rodríguez de San Miguel, el 14 de noviembre de 1842. Una exposición en favor de las misiones de Californias y una rectificación en relación con la posesión de bienes del Fondo Piadoso de Californias. El cuarto son unas consideraciones acerca de las reformas del clero, el quinto y el sexto, por su lado, se refieren a la libertad de cultos y a los bienes de la Iglesia.

La segunda parte, integrada por tres textos, se llama "El derecho de la época", los escritos que la forman son: un discurso preliminar

a otra obra del autor, las *Pandectas hispano-mexicanas*; unos apuntes acerca de la enseñanza del derecho y un dictamen sobre la formación de códigos.

Al final del libro tenemos cuatro anexos, que incluyen algunas disposiciones legales a las que el autor se refiere en los escritos antes enlistados.

Todos conocemos la utilidad de una antología, cuanto y más, cuando como ésta, reúne textos que tienen ya más de cien años y que además por representar distintos géneros, discursos, dictamen, apuntes, disertación, etcétera, fueron publicados en fuentes muy diversas. Encontrarlos ahora en un solo volumen, ordenados y comentados, representa una gran ventaja para laicos y especialistas.

Además, María del Refugio González señala que "Los textos recogidos forman parte de la llamada «literatura jurídica menor»" del autor, que con sus obras doctrinales mayores hacen que "pueda ser considerado como uno de los juristas más importantes de la época" (pp. 17-18).

Por otro lado, pienso que esta antología da un buen paso en el camino de la historia de la doctrina jurídica mexicana.

Marta MORINEAU

SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Arturo *et al.*, *Las elecciones de Salinas. Un balance crítico a 1991*, México, FLACSO-Plaza y Valdés Editores, 1992, 239 pp.

La presente obra colectiva, compilada por Arturo Sánchez Gutiérrez, constituye un importante análisis elaborado por un grupo de diez distinguidos académicos sobre el proceso electoral federal mexicano de 1991, bajo los auspicios de la Sede Académica de México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Precisamente el director de esta última, José Luis Barros Horcasitas, hace la presentación de la obra.

Con el carácter de "Advertencia", Germán Pérez Fernández del Castillo, consejero magistrado del Consejo General del Instituto Federal Electoral y promotor de la obra que se comenta, señala que si bien han sido múltiples los esfuerzos de la ciudadanía, los partidos políticos y los gobiernos por mejorar nuestra democracia, por lo que hoy se cuenta con instituciones electorales de composición más im-